



Expte nº 23744

Santa Fe, 9 de diciembre de 2014

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia con goce de haberes, desde el 5 de marzo de 2015 hasta el 5 de julio de igual año, efectuada por el **Prof. Hugo Daniel Jesús Echagüe**, en un cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva "B", ordinario, con funciones en el Departamento de Letras, para la escrituración de su Tesis Doctoral.

ATENTO las disposiciones que rigen sobre el particular, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º- Acordar licencia con goce de haberes al **Prof. Hugo Daniel Jesús ECHAGÜE** (DNI Nº 8 636 132) en el cargo y funciones aludidas en el visto de la presente, para la escrituración de su Tesis Doctoral, desde el 5 de marzo de 2015 hasta el 5 de julio de igual año.

ARTÍCULO 2º- Encuadrar el beneficio de referencia en el Título III, Art. 8º Inciso d) 2- Apartado I, de la Ordenanza nº 03/04.

ARTICULO 3º- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento Secretaria Académica y pase a los Departamentos de Personal y Letras, a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 582/14